Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XII LEGISLATURA

Núm. 36 | 22 de septiembre de 2026 | SUMARIO. Pág. 3197

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000051-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de carreteras. 3203

451. Mociones

M/000001-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026. 3204

M/000002-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026. 3208

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000016-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuánto más tiene que perder el campo para que se ponga a trabajar en el sector. 3212

Páginas

POP/000017-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si se plantea la Junta de Castilla y León, en línea con el desdoblamiento anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid para la carretera M-501, continuar con ese desdoblamiento en los primeros kilómetros de la CL-501. 3213

POP/000018-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si garantiza la Junta de Castilla y León que ninguna persona será discriminada en el acceso a las ayudas públicas por razón de su origen. 3214

POP/000019-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si sigue siendo Castilla y León una tierra de acogida. 3215

POP/000020-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuándo va a presentar la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio el diagnóstico actualizado del absentismo laboral en Castilla y León, desglosado por sectores y provincias, al que se comprometió la Junta en el pacto con la ultraderecha. 3216

POP/000021-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Díaz Muñoz, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con el trato que da a los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. 3217

POP/000022-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier García Martín, relativa a si considera la Junta de Castilla y León deseable y razonable extender los conciertos educativos a la etapa de Bachillerato en nuestra Comunidad. 3218

POP/000023-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a si ha cumplido la Junta de Castilla y León con dotar a Palencia de un nuevo y moderno complejo hospitalario en el Hospital Río Carrión. 3219

Páginas

POP/000024-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León finalizar los proyectos que tiene en marcha en la ciudad de Zamora. 3220

POP/000025-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a cuándo se van a iniciar las obras del centro educativo del barrio de San Lorenzo, en Segovia. 3221

POP/000026-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a por qué la Junta de Castilla y León ha denegado la apertura del colegio de Guisando (Ávila) después de haber anunciado públicamente su reapertura. 3222

POP/000027-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si piensa la Junta de Castilla y León ayudar al Ayuntamiento de Cabrillanes en el conflicto jurídico del deslinde que está manteniendo contra el Principado y el ayuntamiento asturiano de Somiedo. 3223

POP/000028-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de que siga sin entrar en funcionamiento la unidad de ictus de Zamora. 3224

POP/000029-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión del inicio escolar en la provincia de León. 3225

POP/000030-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a cómo valora la implantación para este curso 2026-2027 de la gratuidad, para los empadronados en Soria, de la primera matrícula del primer curso de grado universitario. 3226

Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000197-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas que permitan la gratuidad de la primera matrícula universitaria para los nuevos estudiantes de grado empadronados en Castilla y León en el curso académico 2026-2027, para su tramitación ante el Pleno. 3227

PNL/000198-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones en favor de las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que trabajan con la población migrante en Castilla y León, y especialmente con las que lo hacen con los niños y adolescentes migrantes no acompañados, para su tramitación ante el Pleno. 3230

PNL/000199-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, para su tramitación ante el Pleno. 3234

PNL/000200-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a paralizar la tramitación del proyecto de real decreto por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado y a destinar la cuantía de 90 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 con el fin de financiar políticas de vivienda de las comunidades autónomas, para su tramitación ante el Pleno. 3237

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000003-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas. 3240

Páginas

750. Comisiones

COM/000003-04
Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas. 3241

COM/000004-03
Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas. 3243

COM/000005-04
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas. 3245

COM/000006-04
Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio. 3247

COM/000006-05
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio. Altas y bajas. 3248

COM/000007-03
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales. Altas y bajas. 3250

COM/000008-04
Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Energía. 3252

COM/000008-05
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente y Energía. Altas y bajas. 3253

COM/000010-04
Elección de Presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental. 3255

COM/000010-05
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental. Altas y bajas. 3256

COM/000011-05
Elección de Vicepresidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. 3258

Páginas

COM/000011-06
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Altas y bajas. 3259

COM/000012-03
Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Educación. 3261

COM/000012-04
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas. 3262

COM/000013-02
Elección de Presidenta de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 3264

COM/000013-03
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas. 3265

COM/000014-03
Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas. 3267

780. Diputación Permanente

DP/000004-01
Cambios habidos en la composición de los suplentes de la Diputación Permanente. Altas y bajas. 3269

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 | 22 de septiembre de 2026 | I/000051-01. Pág. 3203

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000051-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de carreteras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite la interpelación I/000051.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de carreteras.

Valladolid, 11 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-001162
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite la moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000001 relativa a "Política general en materia de Patrimonio Cultural":

ANTECEDENTES

El patrimonio cultural constituye una de las mayores riquezas de Castilla y León. Es una parte esencial de nuestra identidad, uno de nuestros principales recursos turísticos y una importante fuente de actividad económica y de oportunidades para nuestros pueblos. Sin embargo, por desgracia, también es uno de los ámbitos que más ha sufrido el abandono y la falta de planificación por parte de la Junta de Castilla y León.

El artículo 4 del Estatuto de Autonomía establece que la lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de Castilla y León y que serán objeto de especial protección y apoyo.

CVE: BOCCL-12-001163

Asimismo, el artículo 70 atribuye a la Comunidad de Castilla y León competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para Castilla y León.

A falta de un censo oficial, completo, actualizado y público, tal y como establece la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la Lista Roja de Hispania Nostra constituye un indicador elaborado con un criterio homogéneo para el conjunto de España y sitúa en 459 los bienes del patrimonio cultural de Castilla y León que se encuentran en situación de riesgo. A ello se suman numerosos ejemplos de patrimonio cultural que se ha perdido o deteriorado como consecuencia de la falta de mantenimiento, conservación y cuidado adecuados.

Por otro lado, Castilla y León está sufriendo incendios de extrema gravedad que están afectando también al patrimonio cultural. Ante esta situación, resulta necesario adoptar medidas destinadas tanto a proteger los bienes patrimoniales culturales para evitar su destrucción como a recuperar aquellos que hayan resultado dañados o destruidos por el fuego. Del mismo modo, es imprescindible apoyar a las comarcas afectadas mediante medidas integrales, sostenidas en el tiempo y orientadas a su recuperación económica, social, turística y patrimonial.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar nuevas candidaturas de bienes y conjuntos patrimoniales integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

2. Promocionar las declaraciones de Patrimonio Mundial ya existentes y establecer una dotación económica anual fija destinada a garantizar su conservación, protección y puesta en valor.

3. Regular el denominado 1,5 % cultural, estableciendo los mecanismos necesarios para garantizar su aplicación efectiva y transparente.

4. Garantizar, a partir de los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad, una dotación de, al menos, el 1 % del presupuesto destinada a la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural de Castilla y León.

5. Resolver los expedientes pendientes de declaración de Bien de Interés Cultural y promover la incoación de nuevos expedientes respecto de aquellos bienes que, por sus valores singulares y relevantes, sean merecedores de la máxima protección.

6. Aplicar de manera efectiva la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, especialmente en lo relativo a:

a) Artículos 15 y 16: completar y actualizar el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León y ponerlo a disposición pública en formato digital, como registro general para la identificación, protección, consulta y difusión de los bienes integrantes del patrimonio cultural, estableciendo un calendario concreto para su efectiva implantación y garantizando su actualización permanente.

CVE: BOCCL-12-001163

b) **Artículo 40: ejercer de manera efectiva las facultades previstas en la ley, requiriendo a los titulares de Bienes de Interés Cultural y de Bienes Inventariados el cumplimiento de sus deberes de conservación y, en caso de incumplimiento, acordando las correspondientes actuaciones de ejecución subsidiaria, especialmente respecto de aquellos bienes que presenten riesgo de deterioro grave, pérdida o desaparición.**

7. Suprimir la Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

8. Diseñar un Plan de Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León destinado a impulsar su excavación, protección, conservación, investigación y promoción.

9. Aprobar un Plan de Apertura de Monumentos que garantice que los bienes patrimoniales integrantes del patrimonio cultural puedan ser visitados durante todo el año, especialmente en aquellos municipios y localidades en los que constituyan un recurso turístico y económico de especial relevancia.

10. Iniciar, con carácter inmediato, las actuaciones necesarias para anular la declaración de la Pirámide de los Italianos como Bien de Interés Cultural y proceder a su resignificación como lugar de Memoria Democrática.

11. Diseñar un Plan de Conservación Preventiva y Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural de Castilla y León que contemple protocolos de prevención, emergencia y recuperación frente a incendios, inundaciones, fenómenos meteorológicos extremos y demás riesgos derivados del cambio climático, con especial atención al patrimonio situado en el medio rural.

12. Impulsar un Plan de Recuperación del Patrimonio Cultural y Reactivación Económica de las zonas con patrimonio cultural afectado por los incendios, incorporando en los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2027 las siguientes medidas:

a) **Establecer ayudas económicas directas, que se incluyan en los Presupuestos de 2027, mediante subvenciones e incentivos fiscales destinados a los alojamientos turísticos y demás empresas del sector en zonas con patrimonio cultural afectadas por los incendios.**

b) **Impulsar la promoción turística de los destinos cuyo patrimonio cultural haya sido afectado mediante campañas de comunicación creativas y de amplio impacto, así como mediante acciones específicas y la organización de eventos culturales, gastronómicos y deportivos destinados a atraer visitantes.**

c) **Apoyar la comercialización de los destinos afectados, en colaboración con agencias de viajes y operadores turísticos, mediante la creación de paquetes turísticos especiales, el impulso de la promoción digital y la presencia en ferias nacionales e internacionales.**

d) **Garantizar la recuperación, restauración y conservación del patrimonio cultural perdido o dañado como consecuencia de los incendios.**

e) **Apoyar la diversificación económica mediante el fomento del ecoturismo y del turismo cultural y gastronómico, impulsando productos turísticos vinculados a la**

CVE: BOCCL-12-001163

biodiversidad, el patrimonio y las tradiciones locales, así como programas de formación destinados a adaptar la oferta turística a la situación surgida como consecuencia de los incendios y de las nuevas demandas.

f) Crear bonos turísticos e incentivos dirigidos a los visitantes, mediante descuentos, programas de fidelización y otras medidas destinadas a favorecer la llegada de turistas a las zonas con patrimonio cultural afectado".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000002-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite la moción, M/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000002 relativa a "Política general en materia de Vivienda":

ANTECEDENTES

El artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, correspondiendo a los poderes públicos promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad competencia exclusiva en materia de vivienda. Después de más de cuarenta años de ejercicio de dichas competencias, Castilla y León continúa sin disponer de un parque público de vivienda suficiente para responder a las necesidades de acceso a una vivienda digna y asequible de su ciudadanía.

CVE: BOCCL-12-001164

La Ley 9/2010, de 30 de agosto, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, constituye el principal marco normativo autonómico en esta materia. Sin embargo, transcurridos dieciséis años desde su aprobación, persisten carencias en su desarrollo reglamentario y continúa pendiente la efectiva articulación del Plan de Vivienda de Castilla y León previsto en su artículo 9, concebido como instrumento estratégico para racionalizar y gestionar eficazmente las actuaciones públicas en materia de vivienda.

La ausencia de una planificación autonómica suficientemente definida ha impedido establecer objetivos cuantificados y territorializados sobre las necesidades de vivienda, el incremento anual del parque público, su distribución provincial y municipal, los colectivos destinatarios y los recursos presupuestarios necesarios para su consecución.

A ello se une la necesidad de garantizar una financiación autonómica propia, estable y plurianual. Los recursos procedentes del Estado y de la Unión Europea han permitido impulsar actuaciones relevantes, pero una política autonómica de vivienda no puede depender exclusivamente de fondos extraordinarios o de programas cuya vigencia es limitada. La Comunidad debe asumir con recursos propios y de forma sostenida las responsabilidades derivadas de sus competencias exclusivas.

Asimismo, resulta necesario mejorar los instrumentos de acceso a la vivienda protegida, particularmente el Registro Público de Demandantes y los procedimientos de adjudicación, garantizando la igualdad, publicidad, objetividad y transparencia, así como reforzar la actividad inspectora para asegurar que las viviendas protegidas mantienen la finalidad social que justificó la intervención pública.

El acceso a una vivienda constituye, además, un elemento esencial para la emancipación de los jóvenes, la fijación de población, la igualdad de oportunidades y la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida en Castilla y León. La política pública de vivienda debe garantizar especialmente el acceso de quienes encuentran mayores dificultades, preservando la protección reconocida por nuestro ordenamiento jurídico a los colectivos vulnerables y, singularmente, a las víctimas de violencia de género.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar y poner en marcha el Plan de Vivienda de Castilla y León previsto en el artículo 9 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, dotándolo de objetivos cuantificados, programación temporal, financiación suficiente y mecanismos de seguimiento y evaluación, e incorporando como uno de sus ejes prioritarios la creación, ampliación y consolidación de un parque público autonómico de vivienda destinado con carácter permanente y preferente al alquiler asequible y social.

Asimismo, impulsar la creación de un Consorcio Autonómico de Vivienda y Suelo, participado por la Junta de Castilla y León y por los ayuntamientos de la Comunidad que voluntariamente se incorporen, como instrumento estable de cooperación interadministrativa para coordinar la planificación, promoción, gestión y ampliación del parque público de vivienda, así como la puesta a disposición y gestión del suelo destinado a vivienda asequible y protegida, garantizando una actuación coordinada y equilibrada en el conjunto del territorio.

CVE: BOCCL-12-001164

Las viviendas integrantes de dicho parque mantendrán, con carácter general, su titularidad pública, pudiendo destinarse a la venta únicamente hasta un máximo del 20 % del mismo y exclusivamente en pequeños municipios de Castilla y León, cuando dicha medida tenga como finalidad favorecer el asentamiento y la fijación de población.

2. De conformidad con el reconocimiento que la propia Ley hace de sí misma, como una norma necesitada en numerosos aspectos de posterior desarrollo reglamentario, culminar, en el plazo máximo de un año, el desarrollo reglamentario pendiente de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, garantizando su plena aplicación y la seguridad jurídica de ciudadanos, entidades locales y operadores públicos y privados, con especial atención:

a) Dar cumplimiento a la disposición final cuarta de la Ley 9/2010, procediendo a la aprobación del Decreto por el que se regulen las normas de diseño y habitabilidad de las viviendas de protección pública de Castilla y León, cuyo mandato legal establecía expresamente un plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley, cual fue el 8 de septiembre de 2010.

b) Aprobar una regulación actualizada e integral del depósito de las fianzas derivadas de los contratos de arrendamiento, desarrollando las previsiones contenidas en los artículos 37 a 42 de la Ley 9/2010 y sustituyendo, en lo que corresponda, la normativa reglamentaria anterior actualmente utilizada para su gestión, adaptándola a la realidad jurídica, administrativa y tecnológica actual. Configurar el depósito de fianzas como un registro administrativo electrónico, interoperable y permanentemente actualizado de los contratos de arrendamiento existentes en Castilla y León, que permita disponer de información fiable sobre el mercado del alquiler y, en particular, de los datos necesarios para atender las obligaciones de información establecidas por la legislación estatal en materia de vivienda.

c) Garantizar la transparencia del sistema de depósito de fianzas, mediante la publicación periódica, en formato abierto, reutilizable y debidamente anonimizado, de información estadística agregada sobre el mercado del alquiler en Castilla y León, incluyendo, al menos, número de contratos y fianzas depositadas y canceladas, distribución territorial, rentas, duración de los contratos y evolución temporal, con el nivel de desagregación territorial compatible con la normativa de protección de datos.

d) Presentar ante las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de seis meses, un informe sobre el grado de desarrollo reglamentario de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, que identifique expresamente las previsiones legales pendientes de desarrollo, las disposiciones reglamentarias que se consideren vigentes y aplicables a cada una de ellas y el calendario previsto para completar su desarrollo normativo.

3. Establecer una programación presupuestaria autonómica estable y plurianual en materia de vivienda, dotada con recursos propios suficientes para garantizar la continuidad de las políticas de promoción y ampliación del parque público con independencia de la disponibilidad de fondos estatales o europeos.

CVE: BOCCL-12-001164

4. Revisar y simplificar el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida y los procedimientos de acceso y adjudicación, garantizando procedimientos ágiles y accesibles y criterios públicos, objetivos y transparentes que aseguren la igualdad de oportunidades y permitan conocer de manera actualizada las necesidades reales de vivienda existentes en cada territorio, así como la publicación en el portal de transparencia de las adjudicaciones directas de vivienda, mediante actuación singular, conforme al art. 64 bis de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, con las debidas medidas de protección de datos correspondientes.

5. Reforzar los medios humanos, técnicos y materiales destinados a la inspección de vivienda protegida, garantizando el control de su destino, de los precios máximos de venta y alquiler y del cumplimiento de las condiciones de transmisión y uso, aplicando el régimen sancionador cuando proceda y publicando periódicamente información sobre la actividad inspectora desarrollada y sus resultados, informando semestralmente a las Cortes de Castilla y León, sobre dicha actividad.

6. Garantizar que el parque público de vivienda responda a criterios de asequibilidad, estabilidad y protección social, protegiendo las viviendas de manera permanente y sin posibilidad de descalificación, clasificándolas mediante tipologías que gradúen sus precios de renta tornando como referencia que la renta de alquiler no supere el 30 % de los ingresos de la unidad arrendataria, para lo cual se estará a lo declarado en el Registro público de Demandantes y favoreciendo la estabilidad residencial mientras se mantengan los requisitos que determinaron el acceso.

Asimismo, iniciar, en el plazo máximo de seis meses, los procedimientos preparatorios previstos en el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, para determinar la concurrencia de las circunstancias que justifican la declaración como Zonas de Mercado Residencial Tensionado en las nueve capitales de provincia de Castilla y León, así como en aquellos municipios de la Comunidad en los que la evolución de los precios de compraventa o alquiler, el esfuerzo económico de los hogares o la insuficiencia de oferta de vivienda asequible evidencien una especial tensión del mercado residencial, procediendo a su declaración cuando concurran los requisitos legalmente establecidos.

7. Garantizar la protección de las víctimas de violencia de género en el acceso a la vivienda, instando a que todas las convocatorias, programas, ayudas, baremos y procedimientos públicos en materia de vivienda utilicen la terminología y acreditación previstas en la legislación vigente sobre violencia de género, reconociendo expresamente a estas mujeres como colectivo de especial protección y asegurando su acceso preferente a los recursos habitacionales, sin que el uso de conceptos distintos o no equivalentes pueda limitar, excluir o dificultar el ejercicio de sus derechos".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000016-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuánto más tiene que perder el campo para que se ponga a trabajar en el sector.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000016 y POP/000017, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuánto más tiene que perder el campo para que usted se ponga a trabajar en el sector?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

CVE: BOCCL-12-001165
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 | 22 de septiembre de 2026 | POP/000017-01. Pág. 3213

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000017-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si se plantea la Junta de Castilla y León, en línea con el desdoblamiento anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid para la carretera M-501, continuar con ese desdoblamiento en los primeros kilómetros de la CL-501.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000016 y POP/000017, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Se plantea la Junta de Castilla y León, en línea con el desdoblamiento anunciado por la presidenta de la Comunidad de Madrid para la carretera M-501, continuar con ese desdoblamiento en los primeros kilómetros de la CL-501?

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

CVE: BOCCL-12-001166
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 22 de septiembre de 2026 POP/000018-01. Pág. 3214

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000018-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si garantiza la Junta de Castilla y León que ninguna persona será discriminada en el acceso a las ayudas públicas por razón de su origen.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Al Vicepresidente de la Junta Castilla y León:

¿Garantiza la Junta de Castilla y León que ninguna persona será discriminada en el acceso a las ayudas públicas por razón de su origen?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000019-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si sigue siendo Castilla y León una tierra de acogida.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

A la Vicepresidenta Segunda de la Junta de Castilla y León:

¿Sigue siendo Castilla y León una tierra de acogida?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000020-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuándo va a presentar la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio el diagnóstico actualizado del absentismo laboral en Castilla y León, desglosado por sectores y provincias, al que se comprometió la Junta en el pacto con la ultraderecha.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Sr. Consejero de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

¿Cuándo va a presentar la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio el diagnóstico actualizado del absentismo laboral en Castilla y León, desglosado por sectores y provincias, al que se comprometió la Junta en el pacto con la ultraderecha?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000021-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Díaz Muñoz, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con el trato que da a los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con el trato que da a los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Díaz Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 22 de septiembre de 2026 POP/000022-01. Pág. 3218

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000022-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier García Martín, relativa a si considera la Junta de Castilla y León deseable y razonable extender los conciertos educativos a la etapa de Bachillerato en nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier García Martín, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León deseable y razonable extender los conciertos educativos a la etapa de Bachillerato en nuestra Comunidad?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier García Martín

CVE: BOCCL-12-001171
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000023-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a si ha cumplido la Junta de Castilla y León con dotar a Palencia de un nuevo y moderno complejo hospitalario en el Hospital Río Carrión.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Ha cumplido la Junta de Castilla y León con dotar a Palencia de un nuevo y moderno complejo hospitalario en el Hospital Río Carrión?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000024-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León finalizar los proyectos que tiene en marcha en la ciudad de Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León finalizar los proyectos que tiene en marcha en la ciudad de Zamora?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Iñaki Gómez Domínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000025-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a cuándo se van a iniciar las obras del centro educativo del barrio de San Lorenzo, en Segovia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo se van a iniciar las obras del centro educativo del barrio de San Lorenzo en Segovia?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000026-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a por qué la Junta de Castilla y León ha denegado la apertura del colegio de Guisando (Ávila) después de haber anunciado públicamente su reapertura.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León ha denegado la apertura del Colegio de Guisando (Ávila) después de haber anunciado públicamente su reapertura?

Valladolid, 18 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María del Carmen Iglesias Parra

CVE: BOCCL-12-001175
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 | 22 de septiembre de 2026 | POP/000027-01. Pág. 3223

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000027-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si piensa la Junta de Castilla y León ayudar al Ayuntamiento de Cabrillanes en el conflicto jurídico del deslinde que está manteniendo contra el Principado y el ayuntamiento asturiano de Somiedo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León ayudar al Ayuntamiento de Cabrillanes en el conflicto jurídico del deslinde que está manteniendo contra el Principado y el ayuntamiento asturiano de Somiedo?

Valladolid, 17 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000028-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de que siga sin entrar en funcionamiento la unidad de ictus de Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de que siga sin entrar en funcionamiento la Unidad de Ictus de Zamora?

Valladolid, 17 de septiembre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Quintanilla González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000029-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su gestión del inicio escolar en la provincia de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de su gestión del inicio escolar en la provincia de León?

Valladolid, 17 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 | 22 de septiembre de 2026 | POP/000030-01. Pág. 3226

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000030-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a cómo valora la implantación para este curso 2026-2027 de la gratuidad, para los empadronados en Soria, de la primera matrícula del primer curso de grado universitario.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 18 de septiembre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000018 a POP/000030, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA!, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿cómo valora la implantación para este curso 2026-2027 de la gratuidad, para los empadronados en Soria, de la primera matrícula del primer curso de grado universitario?

En Soria, a 18 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

CVE: BOCCL-12-001179
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 | 22 de septiembre de 2026 | PNL/000197-01. Pág. 3227

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000197-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha diversas medidas que permitan la gratuidad de la primera matrícula universitaria para los nuevos estudiantes de grado empadronados en Castilla y León en el curso académico 2026-2027, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000197 a PNL/000200.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El acceso a la educación superior en condiciones de igualdad constituye un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, favorecer la cohesión social y territorial y permitir que las personas jóvenes puedan desarrollar su proyecto académico y profesional en Castilla y León.

El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, anunció la gratuidad de la primera matrícula universitaria para los nuevos estudiantes de Grado empadronados en Castilla y León a partir del curso académico 2026-2027, presentando esta medida como uno de los principales compromisos de su Gobierno y calificándola públicamente como «un gran hito».

CVE: BOCCL-12-001180

La Junta de Castilla y León estimó que más de 15.000 estudiantes podrían beneficiarse de esta medida, concebida, según el propio Gobierno autonómico, para facilitar el acceso a los estudios superiores, aliviar el esfuerzo económico de las familias y favorecer que el talento joven permanezca en nuestra Comunidad.

El 9 de julio de 2026, la Junta de Castilla y León publicó las bases reguladoras destinadas a hacer efectiva la gratuidad de la primera matrícula universitaria. Sin embargo, el curso académico ha comenzado y la convocatoria que permitirá a los y las estudiantes solicitar estas ayudas todavía no se ha publicado.

Pero el problema no se limita al retraso en la convocatoria.

La gratuidad anunciada por el presidente de la Junta no se aplica directamente en el momento de formalizar la matrícula. El alumnado debe abonar previamente su importe y solicitar posteriormente una ayuda para recuperar o no, las cantidades satisfechas.

Por tanto, aquello que fue anunciado ante los jóvenes y las familias de Castilla y León como una «matrícula gratuita» se ha convertido, en la práctica, en una matrícula que primero hay que pagar y cuyo importe podrá ser reembolsado por la Administración.

Además, las propias bases establecen un plazo máximo de seis meses para resolver y publicar la correspondiente resolución, computado desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Teniendo en cuenta que la previsión es que dicho plazo permanezca abierto hasta el mes de octubre, los estudiantes podrían tener que esperar hasta finales de marzo o principios de abril para recuperar el dinero adelantado al comienzo del curso. Esto supone frustrar las expectativas que, *a priori*, ha generado la Junta de forma apresurada y con un evidente tinte electoralista: no existe ninguna matrícula gratuita y, por tanto, los estudiantes y sus familias afrontan un complicado mes de septiembre sin ninguna garantía de que vayan a percibir cantidad de dinero alguna.

Esto supone que miles de familias de Castilla y León pueden verse obligadas a financiar durante buena parte del curso académico una medida que la Junta anunció como gratuita.

Una matrícula gratuita debe ser precisamente eso: gratuita. No puede depender de que una familia disponga previamente de los recursos económicos necesarios para pagarla y pueda permitirse esperar durante meses a que la Administración le devuelva su dinero.

Esta situación afecta especialmente a aquellas familias con menores recursos económicos y se produce, además, en uno de los momentos del año en que mayor esfuerzo económico deben realizar para afrontar no solo la matrícula, sino también los gastos derivados del alojamiento, transporte, material académico o manutención.

Esta realidad adquiere especial relevancia en una Comunidad extensa y dispersa territorialmente como Castilla y León, en la que numerosos jóvenes deben desplazarse de sus municipios de residencia para cursar estudios universitarios.

La gratuidad de la primera matrícula universitaria puede constituir un instrumento positivo para favorecer la igualdad de oportunidades y facilitar el acceso a la educación superior. Pero para cumplir verdaderamente esa finalidad debe configurarse de forma que el factor económico no constituya una barrera previa para acceder a ella.

No resulta razonable que sea el alumnado y sus familias quienes adelanten durante meses unos recursos económicos que finalmente corresponde asumir a la Administración autonómica.

CVE: BOCCL-12-001180

La Junta de Castilla y León debe, por tanto, publicar inmediatamente la convocatoria correspondiente al curso 2026-2027 y adoptar las medidas necesarias para reducir sustancialmente los plazos previstos para la resolución y abono de las ayudas, garantizando que los estudiantes recuperen cuanto antes las cantidades satisfechas.

Asimismo, resulta necesario corregir el sistema para los próximos cursos académicos, articulando los mecanismos presupuestarios y de colaboración con las universidades que permitan que la gratuidad se haga efectiva desde el mismo momento de formalizar la matrícula, sin obligar a las familias a adelantar previamente su coste.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Publicar de manera inmediata la convocatoria correspondiente al curso académico 2026-2027 de las ayudas destinadas a hacer efectiva la gratuidad de la primera matrícula de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en el sistema universitario de Castilla y León.

2. Adoptar las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para agilizar la tramitación, resolución y pago de las ayudas correspondientes al curso 2026-2027 y proceder a la devolución de las cantidades abonadas por los estudiantes beneficiarios en el plazo más breve posible, sin agotar el plazo máximo de seis meses previsto para su resolución.

3. Establecer, a partir del curso académico 2027-2028, un sistema de exención de matrícula que permita hacer efectiva la gratuidad en el momento de formalización de la misma, evitando que los estudiantes y sus familias tengan que adelantar su importe y solicitar posteriormente su reembolso.

4. Habilitar la dotación presupuestaria extraordinaria necesaria y suficiente para garantizar la financiación íntegra de las ayudas correspondientes al curso académico 2026-2027 y hacer frente al abono de las cantidades que deban ser reintegradas a los estudiantes beneficiarios, sin que suponga disminución alguna de los recursos destinados a la financiación del sistema universitario de Castilla y León".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000198-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones en favor de las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que trabajan con la población migrante en Castilla y León, y especialmente con las que lo hacen con los niños y adolescentes migrantes no acompañados, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000197 a PNL/000200.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales desempeñan una función esencial en Castilla y León en la atención, acogida, acompañamiento e inclusión de las personas migrantes y, de manera especialmente relevante, en la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Estas entidades desarrollan, en colaboración con las Administraciones públicas, una labor imprescindible mediante programas de acogida, atención social, acompañamiento, formación e inclusión, contribuyendo a garantizar derechos, atender situaciones de especial vulnerabilidad y favorecer la convivencia y la cohesión social en nuestra Comunidad.

CVE: BOCCL-12-001181

Esta labor adquiere una especial trascendencia cuando se dirige a niños, niñas y adolescentes que llegan a nuestro país sin la compañía de una persona adulta responsable de ellos. Su condición de migrantes nunca puede anteponerse a su condición de menores ni utilizarse para cuestionar los derechos, la protección o los recursos que les corresponden.

La protección de la infancia constituye una obligación de los poderes públicos. La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 3 que en todas las medidas concernientes a los niños deberá atenderse como consideración primordial a su interés superior.

En el mismo sentido, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, reconoce el derecho de toda persona menor de edad a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan.

Por tanto, cuando hablamos de menores migrantes no acompañados no estamos hablando únicamente de inmigración, estamos hablando, ante todo, de niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos y de la obligación de las Administraciones públicas de garantizar su protección, atención e inclusión.

Sin embargo, durante los últimos meses se ha producido una preocupante escalada de discursos y propuestas políticas dirigidas contra la población migrante y contra las organizaciones sociales que trabajan en su atención, acogida e integración.

A finales del mes de julio de 2026, la dirección nacional de Vox anunció públicamente su intención de impulsar en las comunidades autónomas en las que participa en los gobiernos la suspensión y retirada de subvenciones y ayudas públicas a aquellas organizaciones no gubernamentales que, según dicha formación, colaborasen o favoreciesen la inmigración irregular. Para justificar esta posición se han utilizado expresiones como «invasión migratoria», contribuyendo a presentar a las personas migrantes como una amenaza y a señalar a las organizaciones que trabajan para garantizar su atención y sus derechos.

En Castilla y León, estos planteamientos adquieren especial relevancia al formar Vox parte, junto con el Partido Popular, del Gobierno autonómico y encontrarse las políticas sociales y de atención a colectivos vulnerables entre las responsabilidades de la propia Administración de la Comunidad Autónoma. No en vano, la coalición que gobierna Castilla y León ya ha plasmado blanco sobre negro su señalamiento hacia las ONGs que, a su juicio, colaboran con la "inmigración ilegal" en los puntos 10.4 y 10.5 del acuerdo de gobierno entre PP y Vox firmado por Mañueco y Pollán en el pasado mes de mayo. Esta cuestión también se puede aplicar desde el punto de vista de la Administración local, donde la fórmula de coalición PP-Vox existe también en numerosos ayuntamientos que ya han manifestado posicionamientos de enorme hostilidad en la cuestión que estamos abordando.

Los posicionamientos mantenidos por ambas formaciones en materia migratoria y la utilización de la inmigración como elemento de confrontación política contribuyen a generar un clima de estigmatización y rechazo hacia la población migrante. La asociación de la inmigración con la inseguridad, la utilización de términos que presentan la llegada de personas migrantes como una amenaza y el señalamiento de las organizaciones

CVE: BOCCL-12-001181

que trabajan con ellas alimentan prejuicios y discursos xenófobos incompatibles con los principios de igualdad, dignidad humana y respeto a los derechos humanos que deben presidir la actuación de los poderes públicos.

Especialmente grave resulta que este discurso alcance a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Los menores no pueden convertirse en instrumento de confrontación política ni ser objeto de discursos que los estigmaticen, criminalicen o presenten como una amenaza.

Son niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y respecto de los cuales las Administraciones públicas tienen obligaciones específicas de protección. Garantizar su acogida, atención, protección e inclusión exige disponer de los recursos económicos, humanos y materiales necesarios y mantener una colaboración estable con las entidades sociales que desarrollan esta labor.

Igualmente preocupante resulta el señalamiento de las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales por el mero hecho de trabajar con población migrante. Atender, proteger, acompañar e integrar a una persona migrante y, especialmente, a una persona menor de edad no puede convertirse en motivo para amenazar, condicionar o retirar la financiación pública destinada a programas de carácter social.

Las subvenciones, ayudas y convenios públicos deben concederse conforme al ordenamiento jurídico y a criterios objetivos vinculados al interés general, sin que puedan convertirse en instrumentos de presión ideológica ni utilizarse para penalizar a las organizaciones de la sociedad civil en función de las personas o colectivos a los que prestan atención.

Frente al señalamiento y la estigmatización, las instituciones de Castilla y León deben manifestar de manera inequívoca su respaldo a las entidades sociales que trabajan con población migrante, garantizar que puedan continuar desarrollando su labor con estabilidad y seguridad y asegurar los recursos necesarios para la protección de quienes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

La respuesta de los poderes públicos ante los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados debe partir siempre de una premisa fundamental: antes que migrantes, son menores, son sujetos de derechos y tienen derecho a ser protegidos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Manifestar su apoyo y reconocimiento a las asociaciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que desarrollan su labor en la atención, acogida, acompañamiento e inclusión de las personas migrantes en Castilla y León y, especialmente, a aquellas que trabajan en la acogida, atención, protección e inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

2. Garantizar que ninguna asociación, organización no gubernamental o entidad social sea excluida, penalizada o discriminada en el acceso a subvenciones, ayudas, convenios o cualquier otra fórmula de financiación pública por desarrollar actuaciones de atención, acogida, acompañamiento o inclusión dirigidas a personas

CVE: BOCCL-12-001181

migrantes y, de manera particular, por participar en programas de acogida, atención y protección de menores migrantes no acompañados, siempre dentro del marco establecido por el ordenamiento jurídico.

3. Garantizar los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para la adecuada acogida, atención, protección e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que se encuentren en Castilla y León, asegurando en todas las actuaciones la prevalencia de su interés superior y el pleno respeto de sus derechos.

4. Mantener y reforzar la colaboración institucional y económica con las entidades sociales que trabajan con población migrante y, especialmente, con aquellas que participan en la atención y protección de menores migrantes no acompañados, garantizando la continuidad y estabilidad de los programas que desarrollan».

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 36 22 de septiembre de 2026 PNL/000199-01. Pág. 3234

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000199-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica injusto e insolidario y a reclamar el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000197 a PNL/000200.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 4 de septiembre de 2026 se presentó por el Gobierno de España en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la propuesta de acuerdo sobre un nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía. Esta propuesta es fruto de las negociaciones bilaterales del Gobierno de España con Esquerra Republicana de Cataluña y coincide con lo planteado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 14 de enero de este mismo año.

CVE: BOCCL-12-001182

Este modelo ha sido rechazado por la gran mayoría de territorios, 13 de las 15 Comunidades Autónomas además de las 2 Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, obteniendo el respaldo únicamente de 2, Cataluña y Canarias. El Gobierno de España no ha aceptado ni una sola de las alegaciones efectuadas por cada uno de los territorios, incluidas las formuladas por Castilla y León, lo que constata su nula voluntad de diálogo.

Es un acuerdo que nace viciado desde el principio, no ha sido debatido ni negociado en condiciones de igualdad con todos los territorios, todo lo contrario, ha sido negociado a espaldas del interés general, pensando únicamente en intereses partidistas con los socios separatistas, y ahora se pretende imponer al resto de comunidades y ciudades autónomas de España, para que lo acepten.

Desde Castilla y León manifestamos el rechazo frontal a un acuerdo que es el resultado de una negociación opaca y carente de la necesaria legitimidad institucional, desarrollada al margen de las Comunidades y Ciudades Autónomas de España, y vinculada a compromisos políticos ajenos a los principios constitucionales que han de regir la reforma del sistema de financiación autonómica.

El acuerdo restringe el principio de solidaridad territorial inspirándose en el principio de ordinalidad, no previsto en la Constitución Española, dotando de mayor financiación a los territorios con mayor capacidad tributaria y mayor dinamismo económico y penalizando a otros territorios con desafíos demográficos, como es el caso de Castilla y León y del resto de Comunidades Autónomas firmantes de la Declaración de Santiago de 23 de noviembre de 2021. Este modelo es especialmente perjudicial para Castilla y León, al reducir, sin ningún tipo de justificación técnica, el peso de las variables de superficie, la dispersión y el envejecimiento, previstas en nuestro Estatuto de Autonomía y que claramente suponen un mayor coste en la prestación de los servicios públicos, sin que ni siquiera figure una atención específica a la despoblación.

En el nuevo sistema se modifica el funcionamiento del modelo actual de financiación de las necesidades de gasto de los servicios públicos, hacia un modelo insolidario que prima la mayor capacidad tributaria que tenga cada territorio, generando desigualdades incomprensibles en el acceso a los servicios esenciales de sanidad, educación y servicios sociales y ciudadanos de primera y de segunda, según su lugar de residencia.

Además se produce un debilitamiento de la solidaridad interterritorial, creando fondos arbitrarios y distorsionadores, según lo han calificado expertos independientes, el fondo IVA PYMES y el denominado fondo climático, que otorgan una cesión a las pretensiones de los partidos separatistas.

En definitiva, hay un amplio consenso entre casi todas las Comunidades y Ciudades Autónomas en rechazar esta reforma del sistema de financiación autonómica e iniciar de cero una nueva negociación en plano de igualdad, sobre la base de que lo que afecta a todos tiene que ser acordado, decidido y negociado entre todas las comunidades y ciudades autónomas de España.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitarle que renuncie a avanzar en la aprobación de

CVE: BOCCL-12-001182

un nuevo sistema de financiación autonómica injusto, insolidario, especialmente perjudicial para España y para Castilla y León, que crea privilegios acordados con los partidos separatistas y rechazados por casi todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, vulnerando el principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales, y reclame el inicio de una verdadera negociación transparente basada en la financiación del coste real en la prestación de los servicios para garantizar la igualdad entre todos los españoles".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000200-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a paralizar la tramitación del proyecto de real decreto por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado y a destinar la cuantía de 90 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 con el fin de financiar políticas de vivienda de las comunidades autónomas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000197 a PNL/000200.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

A través de la página web del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en el apartado de buen gobierno y participación pública, se ha dado a conocer un Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las Comunidades Autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado.

Su objeto es regular la concesión de subvenciones directas a las Comunidades Autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado para que lleven a cabo la promoción y/o rehabilitación de viviendas, o soluciones habitacionales

CVE: BOCCL-12-001183

alternativas, que se vayan a destinar al alquiler asequible, la adquisición de suelo con edificabilidad residencial de uso vivienda, el desarrollo y urbanización de suelo, la adquisición de viviendas o la cobertura o aval de las rentas arrendaticias en caso de impago de contratos de arrendamiento de viviendas.

El artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en su normativa reguladora y en el ámbito de sus respectivas competencias, declaren zonas de mercado residencial tensionado, lo cual ha sido objeto de un intenso escrutinio jurisprudencial y constitucional debido al solapamiento entre las competencias del Estado y las de las Comunidades Autónomas.

Los datos sobre el comportamiento del mercado en las zonas intervenidas (con Cataluña como principal caso de estudio desde 2024) respaldan las advertencias que se han venido realizando desde diversos sectores y agentes del mercado inmobiliario.

En Cataluña, donde más municipios se han declarado como zonas tensionadas, se han producido efectos adversos como el hundimiento de los contratos de alquiler de vivienda habitual; así, los datos disponibles revelan que los nuevos contratos de alquiler habitual registraron un descenso acumulado cercano al 36 % en cuatro años (pasando de más de 167.000 contratos a poco más de 108.000), perdiendo el parque más de 50.000 viviendas de alquiler residencial en la región.

En Castilla y León, el precio medio de alquiler se sitúa en el 9,8 €/m^2 mensuales mientras que en España la media se sitúa en 15,3 €/m^2 mensuales, lo cual supone que el precio medio en Castilla y León es inferior en un 35,9 % respecto del precio medio en España; y aunque en Castilla y León, siguiendo la tendencia nacional, se ha producido un incremento progresivo de los precios del alquiler, ha sido menos intenso que la media nacional de forma que el alquiler en Castilla y León sigue siendo claramente más asequible que España, en términos de precio anunciado por metro cuadrado.

Los efectos negativos de esta medida de control de precios, que se advirtieron, finalmente se han hecho realidad y por eso el Estado se ve obligado a establecer un marco regulatorio a través de un real decreto para compensar tales efectos negativos a aquellas Comunidades Autónomas que declararon zonas tensionadas.

Este real decreto penaliza a las Comunidades Autónomas que rehúsan aplicar la intervención de precios a pesar de tener un porcentaje relevante de hogares en situación de sobreesfuerzo en el pago del alquiler; Comunidades donde precisamente el mercado del alquiler presenta un mayor dinamismo y ofrece mayor seguridad jurídica tanto a inquilinos como a propietarios.

Este Real Decreto es la prueba del fracaso del control de precios ya que el Estado tiene que financiar los efectos negativos de la medida y es que su resultado es una contracción de la oferta de vivienda y ante ello se tienen que financiar a aquellas Comunidades para la promoción de viviendas, la urbanización de suelo, la adquisición de viviendas o el aval de rentas, resultando claramente discriminatorio a las Comunidades que no son beneficiarias de tales ayudas.

Es más, si los más de 90 millones de euros que contempla el Proyecto de Real Decreto se hubieran incorporado al Plan Estatal de Vivienda, aplicando el coeficiente de

CVE: BOCCL-12-001183

participación, la Comunidad de Castilla y León podría haber obtenido más de 4,8 millones de euros adicionales para políticas de vivienda por lo que claramente se evidencia el perjuicio que sufre esta Comunidad.

Asimismo, el Proyecto de Real Decreto presenta una subyacente vulneración de la legalidad económico-financiera ya que se acude al sistema de subvención directa supeditado únicamente a la previa declaración de zona tensionada lo que hace que aquellas Comunidades Autónomas que no han optado por ello queden excluidas automáticamente del reparto sin tener en cuenta otros factores.

El único interés público que justifica la concesión directa de subvenciones es que se haya declarado una zona tensionada y es evidente que esa declaración no puede sustentar ningún interés público; el interés público en esta materia no puede ser otro que el de facilitar el acceso a la vivienda mediante alquiler asequible, y esto no solo afecta a los ciudadanos que residen en zonas tensionadas, sino que afecta en diferente medida a muchas zonas de España, por lo que el interés público en el que pretende apoyarse el Proyecto de Real Decreto y que justificaría la concesión directa de las subvenciones es más que discutible.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Paralizar la tramitación del Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las comunidades autónomas que hayan declarado zonas de mercado residencial tensionado.

2. Destinar la cuantía de 90 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 con el fin de financiar políticas de vivienda en el conjunto de las Comunidades Autónomas".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000003-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

Número de procuradores a 10 de septiembre de 2026: 14.

Alta de D.ª Silvia Guilarte Ayuso (10-09-2026).

Alta de D. Javier Martínez Lozano (10-09-2026).

Alta de D. Mariano Veganzones Díez (10-09-2026).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001184
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000003-04

Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto:

Altas:

- Palomo Martín, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión del Estatuto:

Presidenta: ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente:

Secretaria: JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ÁLVAREZ CASÁIS, María José (Grupo Parlamentario Popular)

BARRIO CASADO, Borja del (Grupo Parlamentario Popular)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario Mixto)

DÍAZ MUÑOZ, Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

DORREIS ALONSO, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

GARCÍA COLMENERO, María del Pilar (Grupo Parlamentario Socialista)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

HIERRO SANTOS, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

LUCAS NAVAS, María del Rocío (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍNEZ MÍNGUEZ, Carlos (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CVE: BOCCL-12-001185

RASERO SAN MARTÍN, Luis Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SANZ MERINO, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000004-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia:

Bajas:

- Palomo Martín, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026
- Suárez Villagrá, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Contreras Martínez, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026
- Martínez Lozano, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de la Presidencia:

Presidente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: MATEO MATEOS, María Dolores (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: GARCÍA HERRERO, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ÁLVAREZ CASÁIS, María José (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CONTRERAS MARTÍNEZ, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

DELGADO ALVES, Cristian (Grupo Parlamentario Socialista)

FERNÁNDEZ BARBA, Neftalí (Grupo Parlamentario Popular)

IGLESIAS HERRERA, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍNEZ LOZANO, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PÉREZ PÉREZ, Esther (Grupo Parlamentario Socialista)

RAMÍREZ CALLE, Paloma (Grupo Parlamentario Socialista)

CVE: BOCCL-12-001186

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario Mixto)

SANZ MERINO, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000005-04

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Economía y Hacienda:

Bajas:

- Menéndez Blanco, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Guilarte Ayuso, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Economía y Hacienda:

Presidenta: VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: DORREIS ALONSO, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Benjamín (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ALONSO MONGE, Víctor David (Grupo Parlamentario Popular)

ARROYO ORTEGA, Marta Pilar (Grupo Parlamentario Popular)

BARRIGÓN VEGA, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CASADO RIDRUEJO, Ana Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

EIROS BOUZA, José María (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

GUILARTE AYUSO, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

IGLESIAS PARRA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍN GUERRA, Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

CVE: BOCCL-12-001187

PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

QUINTANILLA GONZÁLEZ, Rosa María (Grupo Parlamentario Mixto)

VÉLEZ PUENTE, María Belén (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-04

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2026, procedió a la elección de Vicepresidenta de la referida Comisión, resultando elegida:

- Dña. Silvia Guilarte Ayuso (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001188
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

Bajas:

- Dorreis Alonso, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

- Menéndez Blanco, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Guilarte Ayuso, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

- Martínez Lozano, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

Presidente: PORRAS DE LA FUENTE, Ángel Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: GUILARTE AYUSO, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: MARTÍN GUERRA, Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ÁLVAREZ CASÁIS, María José (Grupo Parlamentario Popular)

BARRIGÓN VEGA, José Luis (Grupo Parlamentario Popular)

BARRIO CASADO, Borja del (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Benjamín (Grupo Parlamentario Socialista)

FRAILE DE BENITO, Carlos (Grupo Parlamentario Socialista)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA MARTÍN, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍNEZ LOZANO, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CVE: BOCCL-12-001189

MATEO MATEOS, María Dolores (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RIVAS LÓPEZ, Mario (Grupo Parlamentario Socialista)

SANTILLANA DEL RÍO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

ZAZO DE LA CRUZ, Iván (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000007-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales:

Bajas:

- Hierro Santos, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Dorreis Alonso, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales:

Presidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidenta: VÉLEZ PUENTE, María Belén (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PAREDES GARCÍA, Aída Estrella (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ALEGRÍA MARTÍNEZ, Marta (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

ALONSO MONGE, Víctor David (Grupo Parlamentario Popular)

BOLLO DE MIGUEL, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

CASADO RIDRUEJO, Ana Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario Mixto)

DORREIS ALONSO, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

GARCÍA COLMENERO, María del Pilar (Grupo Parlamentario Socialista)

IGLESIAS PARRA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

MERINO HERNÁNDEZ, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-12-001190

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SAN MILLÁN VALLEJO, Ana Reyes (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO MARTÍNEZ, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000008-04

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2026, procedió a la elección de Vicepresidenta de la referida Comisión, resultando elegida:

- Dña. María Dolores Mateo Mateos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000008-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente y Energía. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente y Energía:

Bajas:

- Contreras Martínez, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

- Palomo Martín, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Guilarte Ayuso, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

- Martínez Lozano, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Medio Ambiente y Energía:

Presidente: MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: MATEO MATEOS, María Dolores (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: DELGADO ALVES, Cristian (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BARRIO CASADO, Borja del (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario Mixto)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Benjamín (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA COLMENERO, María del Pilar (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA HERRERO, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

GUILARTE AYUSO, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-12-001192

LUENGO BECERRO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍNEZ LOZANO, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PORRAS DE LA FUENTE, Ángel Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

PRIETO SÁNCHEZ, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000010-04

Elección de Presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, procedió a la elección de Presidenta de la referida Comisión, resultando elegida:

- Dña. Laura Dorreis Alonso (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001193
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000010-05

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

Bajas:

- Palomo Martín, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Guilarte Ayuso, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

Presidenta: DORREIS ALONSO, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidenta: SANTILLANA DEL RÍO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: GARCÍA COLMENERO, María del Pilar (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ALONSO MONGE, Víctor David (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CONTRERAS MARTÍNEZ, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

FRAILE DE BENITO, Carlos (Grupo Parlamentario Socialista)

GUILARTE AYUSO, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

IGLESIAS PARRA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

LUENGO BECERRO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-12-001194

RASERO SAN MARTÍN, Luis Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

RIVAS LÓPEZ, Mario (Grupo Parlamentario Socialista)

SAN MILLÁN VALLEJO, Ana Reyes (Grupo Parlamentario Popular)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario Mixto)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000011-05

Elección de Vicepresidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, procedió a la elección de Vicepresidente de la referida Comisión, resultando elegido:

- D. Javier Martínez Lozano (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000011-06

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

Bajas:

- Dorreis Alonso, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Martínez Lozano, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

Presidenta: PRIETO SÁNCHEZ, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: MARTÍNEZ LOZANO, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: MERINO HERNÁNDEZ, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BARRIO CASADO, Borja del (Grupo Parlamentario Popular)

BOLLO DE MIGUEL, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

DELGADO ALVES, Cristian (Grupo Parlamentario Socialista)

EIROS BOUZA, José María (Grupo Parlamentario Popular)

IGLESIAS HERRERA, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍN GUERRA, Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

MATEO MATEOS, María Dolores (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PORRAS DE LA FUENTE, Ángel Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-12-001196

RAMÍREZ CALLE, Paloma (Grupo Parlamentario Socialista)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

VÉLEZ PUENTE, María Belén (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000012-03

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, procedió a la elección de Vicepresidenta de la referida Comisión, resultando elegida:

- Dña. Silvia Guilarte Ayuso (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000012-04

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación:

Bajas:

- Mateo Mateos, María Dolores (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026
- Suárez Villagrá, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Guilarte Ayuso, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026
- Martínez Lozano, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Educación:

Presidenta: ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: GUILARTE AYUSO, Silvia (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: RAMÍREZ CALLE, Paloma (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ÁLVAREZ CASÁIS, María José (Grupo Parlamentario Popular)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

EIROS BOUZA, José María (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA HERRERO, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA MARTÍN, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

MARTÍNEZ LOZANO, Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-12-001198

PAREDES GARCÍA, Aída Estrella (Grupo Parlamentario Socialista)

PRIETO SÁNCHEZ, María Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO MARTÍNEZ, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-02

Elección de Presidenta de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, procedió a la elección de Presidenta de la referida Comisión, resultando elegida:

- Dña. María Dolores Mateo Mateos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Bajas:

- Palomo Martín, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Altas:

- Mateo Mateos, María Dolores (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidenta: MATEO MATEOS, María Dolores (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: FERNÁNDEZ BARBA, Neftalí (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ALEGRÍA MARTÍNEZ, Marta (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

ARROYO ORTEGA, Marta Pilar (Grupo Parlamentario Popular)

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BOLLO DE MIGUEL, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

DORREIS ALONSO, Laura (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

FRAILE DE BENITO, Carlos (Grupo Parlamentario Socialista)

IGLESIAS HERRERA, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

LUENGO BECERRO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

RASERO SAN MARTÍN, Luis Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-12-001200

RIVAS LÓPEZ, Mario (Grupo Parlamentario Socialista)

SAN MILLÁN VALLEJO, Ana Reyes (Grupo Parlamentario Popular)

SANTILLANA DEL RÍO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

ZAZO DE LA CRUZ, Iván (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000014-03

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores:

Altas:

- Veganzones Díez, Mariano (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Procuradores:

Presidenta: BOLLO DE MIGUEL, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: VALLEJO MARTÍNEZ, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BLANCO PASTOR, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Socialista)

CONTRERAS MARTÍNEZ, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA HERRERO, Sergio (Grupo Parlamentario Socialista)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PAREDES GARCÍA, Aída Estrella (Grupo Parlamentario Socialista)

PORRAS DE LA FUENTE, Ángel Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

RAMÍREZ CALLE, Paloma (Grupo Parlamentario Socialista)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SAN MILLÁN VALLEJO, Ana Reyes (Grupo Parlamentario Popular)

CVE: BOCCL-12-001201

SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario Mixto)

VEGANZONES DÍEZ, Mariano (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VÉLEZ PUENTE, María Belén (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000004-01

Cambios habidos en la composición de los suplentes de la Diputación Permanente. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los suplentes de la Diputación Permanente:

Altas:

- Veganzones Díez, Mariano (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 11-09-2026

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de los suplentes de la Diputación Permanente:

Grupo Parlamentario Popular:

BELTRÁN MARTÍN, David
EIROS BOUZA, José María
PORRAS DE LA FUENTE, Ángel Ricardo
SAN MILLÁN VALLEJO, Ana Reyes
VALLEJO QUEVEDO, María Paloma

Grupo Parlamentario Socialista:

BLANCO PASTOR, Miguel Ángel
GÓMEZ DOMÍNGUEZ, Jesús Iñaki
IGLESIAS HERRERA, Sergio
JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

VEGANZONES DÍEZ, Mariano

Grupo Parlamentario Mixto:

SANTOS REYERO, Luis Mariano

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes